



PROPUESTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS DE LA S. A. DE GESTIÓN DO PLAN XACOBEO A LAS ASOCIACIONES DE AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO PARA EL AÑO 2018.

El 15 de junio de 2018 DOG núm. 114, se publicó el anuncio de 28 de mayo de 2018 sobre la convocatoria de ayudas a asociaciones de amigos del Camino de Santiago por lo que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas de la S.A. de Xestión do Plan Xacobeo a las Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago y aquellas otras entidades que tengan como finalidad a promoción del Camino de Santiago y su peregrinación, con el objetivo de fomentar la estabilidad y consolidación de estas, y si procede a su convocatoria para este año 2018.

Las Asociaciones *"Asociación Hermandá de Santiago de Chile. Asociación de Amigos del Camino de Santiago"* y *"Asociación de Amigos del Camino Portugués en Ames y Teo"* presentaron las solicitudes de ayudas de modo presencial no emendando su presentación electrónica, por lo que quedan desestimadas sus solicitudes.

Las asociaciones restantes presentaron las solicitudes de ayudas en plazo y forma.

El Artículo 3, punto 1 de las bases reguladoras establece como beneficiarios de las ayudas las Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago, y otras entidades que tengan como finalidad la promoción del Camino de Santiago y su peregrinación, legalmente constituidas, y que tengan como objeto principal el desarrollo de acciones relacionadas con el Camino de Santiago y la peregrinación jacobea. La Asociación *"Asociación Galicia Milenio. Foro de Pensamiento y Opinión"*, según su objeto social principal no podrá obtener la condición de beneficiaria de dichas ayudas.

El Artículo 6, punto 3 de las bases reguladoras señala que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, el defecto en la solicitud les será notificado a los/las interesados/as y se les dará un plazo de diez días hábiles para enmendar los errores u omisiones. Aquellos solicitantes a los que se le requirió para que completaran el expediente, remitieron la documentación dentro del plazo establecido.



El Artículo 13, punto 7 de las bases reguladoras establece que la propuesta de resolución les será notificada a los interesados para que, en un plazo de diez días, puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

El Artículo 13, punto 8 de las bases reguladoras señala "Sin embargo, se podrá prescindir del trámite a que se refiere el punto anterior cuando no figuren en el procedimiento ni se vayan a tener en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones o pruebas que las aducidas por el interesado. En este caso, la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva."

El Artículo 13, punto 4 de las bases reguladoras establece la mínima puntuación de 50 puntos para obtener ayuda.

Habida cuenta de lo expuesto, y de acuerdo con el Artículo 13, punto 5 de las citadas bases,

PROPONGO

Conceder a las asociaciones y entidades solicitantes que se relacionan en el cuadro que figura más abajo en este documento con el epígrafe "Procedimiento PR990A 2018 – Ayudas a asociaciones de amigos del Camino de Santiago", las entregas que se indican, por un importe total de 90.000,00€, resolviendo positivamente sus solicitudes.



Procedimiento PR990A 2018 – Ayudas a asociaciones de amigos del Camino de Santiago

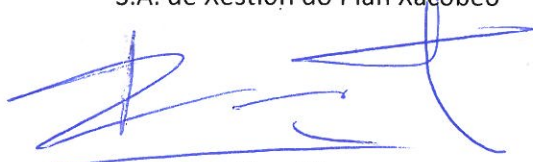
Liña 1						
Nome	Fundacion	Expediente	Linea	Puntuación	Peticion	Axuda
Asociación Jacobea de Almería Camino Mozárabe		8	1	99	5.166,58 €	5.114,91 €
Asociación Amigos Camino de Santiago y de la Santa Cruz		34	1	69	3.510,00 €	2.421,90 €
Asociación Zamorana de de los Caminos de Santiago		10	1	67	19.239,00 €	10.000,00 €
Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Miranda de Ebro		31	1	58	4.688,75 €	2.719,48 €
Asociata Prietenilor Camino de Santiago		13	1	54	9.500,00 €	5.130,00 €
Federación Española de Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago		3	1	50	3.787,00 €	1.893,50 €
TOTAL						27.279,79 €
Liña 2						
Nome	Fundacion	Expediente	Linea	Puntuación	Peticion	Axuda
Asociación Amigos del Camino de Santiago de la Comunidad Valenciana		18	2	80	10.224,32 €	8.179,46 €
Asociación Cultural Amigos Camiño Mozárabe - Vía Plata Ourense		7	2	76	3.366,50 €	2.558,54 €
Asociación de Amigos del Camino de Santiago Pulchra Leonina		22	2	70	3.375,00 €	2.362,50 €
Asociación de Amigos del Camino de Santiago en Cádiz		14	2	60	2.135,00 €	1.281,00 €
Asociación de Comunicadores del Camino de Santiago		25	2	60	8.195,00 €	4.917,00 €
Asociación Amigos Camino de Santiago y de la Santa Cruz	01/09/2015	34	2	59	2.970,00 €	1.752,30 €
Fundación Acogida Cristiana en los Caminos de Santiago	01/10/2015	26	2	59	3.050,00 €	1.799,50 €
Asociación Protectora Animals do Camiño, APACA	01/01/2016	21	2	59	26.804,00 €	10.000,00 €
Asociación Abrindo Camiño de Amigos do Camiño Norte de Santiago		20	2	58	3.850,00 €	2.149,70 €
TOTAL						35.000,00 €
Liña 3						
Nome	Fundacion	Expediente	Linea	Puntuación	Peticion	Axuda
Fundación Acogida Cristiana en los Caminos de Santiago		26	3	79	5.800,00 €	4.582,00 €
Fundación Ruta Xacobeá Mar de Arousa e Ulla		32	3	75	19.349,35 €	10.000,00 €
Archicofradía Unviersal del Apóstol Santiago		16	3	74	5.073,27 €	3.754,22 €
Federación Española de Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago	01/01/1993	3	3	70	4.723,78 €	1.663,78 €
TOTAL						20.000,00 €
REPARTO RESTO						
Nome	Fundacion	Expediente	Linea	Puntuación	Peticion	Axuda
Federación Española de Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago	01/01/1993	3	3	70	4.723,78 €	1.642,87 €
Asociación de Amigos del Camino de Santiago Pulchra Leonina	01/01/1996	22	3	70	1.550,00 €	1.085,00 €
Asociación Camiños a Santiago pola Ribeira Sacra		5	3	65	7.614,00 €	4.949,10 €

Lista de espera de los proyectos que obtendrían ayuda conforme al artículo 13, punto 6

LISTA DE AGARDA						
Nome	Fundacion	Expediente	Linea	Puntuación	Peticion	Axuda
Asociación de Periodistas e Estudosos do Camiño de Santiago, APECSA	04/06/1993	33	3	64	13.600,00 €	8.704,00 €
Asociata Prietenilor Camino de Santiago	22/09/2016	13	3	64	400,00 €	256,00 €
Fundación Jacobea	20/05/2014	17	3	59	9.750,00 €	5.752,50 €
Asociación Amigos Camino de Santiago y de la Santa Cruz	18/09/2015	34	3	59	2.500,00 €	1.475,00 €
Asociación Abrindo Camiño de Amigos do Camiño Norte de Santiago		20	2	58	3.850,00 €	83,30 €
Asociación de Amigos del Camino Mozárabe de Santiago de Badajoz	31/10/2013	28	2	54	22.141,00 €	10.000,00 €
Asociata Prietenilor Camino de Santiago	22/09/2016	13	2	54	100,00 €	54,00 €
Asociación Amigos del Camino de Santiago de Burgos	12/02/1987	24	2	50	2.500,00 €	1.250,00 €
Asociación Amigos del Camino de Santiago de Burgos	12/02/1987	24	3	50	8.100,00 €	4.050,00 €
Asociación de Amigos del Camino de Santiago Mozárabe-Sanabrés	22/06/2009	19	2	50	26.630,00 €	10.000,00 €
Asociación Treboada de Ideas	10/10/2011	6	3	50	3.872,00 €	1.936,00 €

Santiago, 20 de agosto de 2018

El Jefe de Área Cultura Xacobeo
S.A. de Xestión do Plan Xacobeo



Francisco Singul Lorenzo

Vista la propuesta formulada por el órgano instructor,

RESUELVO

Conceder a las Asociaciones y Entidades solicitantes que se relacionan en el cuadro que figura en este documento con el epígrafe "Procedimiento PR990A 2018 – Ayudas a asociaciones de amigos del Camino de Santiago", las ayudas que se indican, por un importe total de 90.000,00€, resolviendo positivamente sus solicitudes.

Santiago, 20 de agosto de 2018

El Gerente de la S.A. de Xestión do Plan Xacobeo



Rafael Sánchez Bargiela